



Córdoba, 28 de noviembre de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Equipos de Rayos X Odontológicos para diversas Cátedras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dtos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1218/16.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, por la Adquisición de Equipos de Rayos X Odontológicos que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dtos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1218/16.

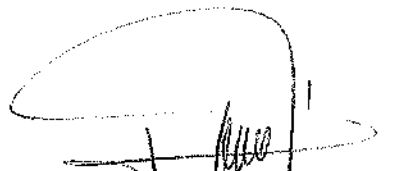
ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Anibal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sra. Laura Verdinelli; Sr. Miguel Arach, Ing. Oscar Nacuse y Sr. Juan Ortín.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Cra. Gendelman Sofia R., Sr. Pablo Del Aguila; Sr. Mottura Santiago; Sr. Jorge Stiberman y Psic. Angeles P. Gotusso.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. DR. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 755

jam